



**PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE PERSONERÍAS
LOCALES**

RESOLUCIÓN No. PDCPL 21- 755

Por medio de la cual se acepta la inscripción de una Veeduría Ciudadana en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la Personería de Bogotá,

**LA PERSONERA DELEGADA PARA LA
COORDINACIÓN DE PERSONERÍAS LOCALES**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 299 de 14 de julio de 2014, Proferida por el Despacho del Personero Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de agosto de 2018, se presentó ante esta Personería Delegada, una solicitud de inscripción de la una veeduría ciudadana, constituida de manera plural.

Luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos exigidos en el artículo 3° de la Ley 850 de 2003 y los establecidos en la Resolución No. 299 del 14 de julio de 2014, emitida por el Señor Personero Distrital.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de la Veeduría Ciudadana, constituida en forma plural denominada "Veeduría Torre 2 USS MEISEEN-Terminación y Adecuación" para el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del Convenio 1186 de 2017, suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud de la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación y Terminación de la torre 2 del USS MEISEEN y Dotación de la nueva Infraestructura".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público, bajo el No. PDCPL 21 – 755 Libro 1 folio 1.040, del acta de constitución del 08 de



OBJETO: Seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del Convenio 1186 de 2017, suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud de la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación y Terminación de la torre 2 del USS MEISEN y Dotación de la nueva Infraestructura"

INTEGRANTES

IDENTIFICACIÓN

JOSE AGUSTIN MORENO MEDONZA	C.C. 17.191.407
JAIR DIAZ ESPITIA	C.C. 9.776.693
ROBERTO JIMENEZ LOPEZ	C.C. 2.928.367
JACKELINE PICO MERCHAN	C.C. 52.373.502
UBALDINA HUERTAS SANCHEZ	C.C. 41.478.720
EDUARDO ANTONIO LOZANO	C.C. 19.435.455
JEREMIAS RAMIREZ OLMOS	C.C. 2.315.315
EPIFANO GUTIERREZ GUARNIZO	C.C. 79.417.973

NIVEL TERRITORIAL: Bogotá, D.C.

DURACIÓN: Hasta el 08 de agosto de 2021

VOCERO: JOSE AGUSTIN MORENO MEDONZA

LUGAR DE RESIDENCIA: Carrea 19 C No. 61 B - 15 Sur

MAIL: asoussmeissen@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: El reconocimiento realizado por la Personería de Bogotá, D.C., de la veeduría ciudadana, constituida en forma plural denominada "Veeduría Torre 2 USS MEISEN- Terminación y Adecuación" para el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del Convenio 1186 de 2017, suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud de la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación y Terminación de la torre 2 del USS MEISEN y Dotación de la nueva Infraestructura", no genera ningún tipo de vínculo laboral contractual con la entidad. Así mismo, no se les expedirá carnet.

ARTÍCULO CUARTO: La mencionada Veeduría constituida en forma plural, no podrá ejercer vigilancia sobre materias sometidas a reserva de ley.

ARTÍCULO QUINTO: La vigilancia se limita al objeto reconocido en la presente Resolución.



ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación de conformidad con el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto (08) de dos mil dieciocho (2018).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Luz Estella García Forero', escrita sobre una línea horizontal.

LUZ ESTELLA GARCIA FORERO
Personera Delegada para la
Coordinación de Personerías Locales

Proyectó: Myrian Lucia Conde Diaz
Apoyo DDHH – Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales